BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
Un Banco de Oportunidades

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
15/04/2014 12:10 PM r.graciano
32741

0001361 **"Año de la Superación del Analfabetismo"**

15 ABR 2014

Lic. Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores
Su Despacho

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a la Resolución R-CNV-2008-02-MV aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (2) de junio del 2008, que establece disposiciones para los participantes del mercado sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tenemos a bien informar como hecho relevante que el pasado 09 de abril se procedió a la firma del Contrato Compraventa de Cartera de Créditos Hipotecarios y Derechos Accesorios concertado entre el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (LN), el cual anexamos.

Este contrato tiene por objetivo ceder, vender y trasferir a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, parte de la cartera de préstamos hipotecarios para la vivienda individuales con garantía formalizada por un monto de Mil Millones de Pesos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00), como parte de la depuración de activos y pasivos que el BNV está realizando de acuerdo a las acciones y estrategias asumidas, tendentes a lograr el fortalecimiento y transformación de la institución en el Banco de las Exportaciones, bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Muy atentamente,

Ing. Federico Antún Batlle
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION
SANTO DOMINGO
SUCURSAL SANTIAGO
Un Banco de Oportunidades
República Dominicana

Anexo : Citado

FAB/JAR/ar